



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Senadores de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de Transporte dependiente del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, y/o el organismo que se considere competente, tenga a bien ampliar y mejorar las frecuencias de los recorridos de Transporte Público de Pasajeros prestado por la Empresa Tata Rápido en la línea que une las localidades de Ricardone - Aldao, en el departamento San Lorenzo.

Señora Presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto solicitar la intervención de la Secretaría de Transporte, arbitrando las medidas que resulten necesarias para ampliar y mejorar las frecuencias de los recorridos de Transporte Público de Pasajeros prestado por la Empresa Tata Rápido en la línea que une las localidades de Ricardone - Aldao.

La problemática del transporte en el Cordón Industrial no es nueva y venimos trabajando en ella desde hace mucho tiempo. Son múltiples los proyectos que hemos presentado en la búsqueda de alternativas que posibiliten soluciones a la comunidad.

La línea que une las localidades de Ricardone y Aldao con tránsito por San Lorenzo y Puerto Gral San Martín ha podido superar la crisis provocada por la salida de la empresa Serodino a mediados del 2022, dado que la actual prestadora, la empresa Tata Rápido, esta ejecutando el servicio de manera estable y segura.

El problema que subsiste se relaciona con las frecuencias de circulación. Los



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

servicios se prestan de manera correcta pero la falta de horarios en torno al mediodía y primeras horas de la tarde, generan malestar en la población. Principalmente son los estudiantes y familias las que padecen la actual falta de frecuencia. Para graficar la situación los horarios vigentes de conexión San Lorenzo con llegada a Ricardone tienen 4 horarios diarios 8hs, 14hs, 18.40hs y 20.20hs los cuales resultan muy insuficientes.

Sabemos que la Empresa Tata Rápido se ha hecho cargo de la emergencia y esto ha permitido contar con un servicio de transporte, hecho que se produjo gracias a la intervención de la Secretaría de Transporte de la provincia.

Pero por otro lado también es justificada la necesidad que plantean los vecinos de Aldao y Ricardone, en cuanto a contar con un servicio de transporte con frecuencias suficientes para cubrir las necesidades de conexión que tienen con Puerto Gral San Martín y San Lorenzo, primordialmente para los estudiantes.

Es por todo lo expresado que se requiere la intervención del Estado Provincial en este tema, para buscar una necesaria solución a la falta de frecuencias acordes a las necesidades planteadas.

Por las razones expuestas, solicitamos a los Señores Senadores su acompañamiento al oportuno momento del tratamiento del presente proyecto de comunicación.